

SUBCAMPO 6.1. TECNOLOGÍAS MECÁNICAS Y DE LA PRODUCCIÓN

- 065. Ciencia de los Materiales e Ingeniería Metalúrgica
- 083. Ciencias y técnicas de la Navegación
- 115. Construcciones Navales
- 250. Electrónica
- 295. Explotación de Minas
- 495. Ingeniería Aeroespacial
- 500. Ingeniería Agroforestal
- 505. Ingeniería Cartográfica, Geodésica y Fotogrametría
- 515. Ingeniería de los Procesos de Fabricación
- 520. Ingeniería de Sistemas y Automática
- 525. Ingeniería del Terreno
- 530. Ingeniería e Infraestructura de los Transportes
- 535. Ingeniería Eléctrica
- 540. Ingeniería Hidráulica
- 545. Ingeniería Mecánica
- 550. Ingeniería Nuclear
- 555. Ingeniería Química
- 565. Ingeniería Textil y Papelera
- 590. Máquinas y Motores Térmicos
- 600. Mecánica de Fluidos
- 605. Mecánica de Medios Continuos y Teoría de Estructuras
- 700. Producción Animal
- 705. Producción Vegetal
- 710. Prospección e Investigación Minera
- 780. Tecnología de Alimentos
- 785. Tecnología Electrónica
- 790. Tecnologías del Medio Ambiente

Fuente: Resolución de 18 de noviembre de 2009, de la presidencia de la Comisión Nacional Evaluadora de la Actividad Investigadora, por la que se establecen los criterios específicos de cada uno de los campos de evaluación (BOE 09/12/2009. [Apéndice II](#)).